

Gobierno Regional del Callao

21 SET. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000585

Callao, 21 SEP 2012

## EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### VISTO:

El Informe N° 788 – 2012 – GRC / GA – ORH, del 19 de Septiembre del 2012, emitido por la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración; el Memorandum N° 1935 – 2012 – GRC / GRPPAT de fecha 19 de Septiembre del 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el Memorando N° 782 – 2012 – GRC / GAJ de fecha 19 de Septiembre del 2012, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su Artículo 45° que una de las funciones generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, la Ley Marco del Empleo Público Ley N° 28175, que regula el acceso al empleo público mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, la Ley N° 29812 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 09 de Diciembre del 2011, en su Artículo 8.1, Literal e) Textualmente señala: "La contratación para el Reemplazo por cese de personal o para la Suplencia Temporal de los servidores del sector público. En el caso de los reemplazados por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2010, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por el concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión respectivos. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente;

Que, el Gobierno Regional del Callao requiere contar con personal para ocupar una plaza vacante de Especialista en Planificación Educativa II, por lo que debe convocarse a concurso para cobertura;

Que, es necesario conformar una comisión encargada de efectuar el Concurso Público N° 05 – 2012, para la cobertura de las plazas vacantes indicadas por lo que corresponde designar a los funcionarios integrantes;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;



**SE RESUELVE:**

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Documentación y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** al Concurso Público N° 05 – 2012, para la contratación de personal a fin de cubrir una plaza vacante del Gobierno Regional del Callao, la misma que se describe en el anexo adjunto a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.- CONFORMAR** la Comisión del Concurso Público N° 05 – 2012, para cubrir las plazas indicadas en el artículo precedente, integrada por los siguientes funcionarios:

**TITULARES:**

- Abog. José Arturo Raa Tresierra, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos      Presidente
- Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez, Jefe de la Oficina de Logística      Miembro
- C.P.C. Fernando Víctor Alvildo Cano, Jefe de la Oficina de Contabilidad      Miembro

**SUPLENTES:**

- Lic. Daniel Lombardo Sánchez Calderón, Jefe de la Oficina de Presupuesto y      Presidente  
Tributación
- Sr. Cristhian Omar Hernández De La Cruz, Jefe de la Oficina de Trámite      Miembro  
Documentario y Archivo
- Econ. Karina Botonero Napa, Jefe de la Oficina de Planificación      Miembro



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
D. DIOGENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DR. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE

Nº Orden	OFICINA/DEPENDENCIA	No Plaza en CAP	Cantidad de Plazas	CARGOS	NIVEL
1	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	310	1	Especialista en Planificación Educativa II	P2



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

21 SET. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO